

Preços de suscripción

Segovia... peseta al mes.
Provincia... trimestre.
Madrid y provincias... año.

REDACCION

Grabador Espinosa, I.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 26 DE JULIO DE 1904.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Grabador Espinosa, I.

HISTORIA DE UNA MALVERSAION.

XIV

(Continuacion.)

Hace dias que mis atenciones se han desviado de cuestion tan importante sin que esto signifique que haya desistido de tratarla con cuanta amplitud sea necesaria para llegar al esclarecimiento de los hechos que, por lo visto, aun son un misterio para muchos segovianos.

Victima de una politica que no quiero calificar y perseguido de modo continuado, yo he de hacer historia de este y de otros asuntos a fin de que la opinion segoviara se haga cargo de lo dificil que es en nuestro pueblo decir verdades y lo peligroso que resulta hablar de quienes faltaron al deber que venian obligados a cumplir.

No importa, la razon de existencia de EL DEFENSOR, no es otra que hablar claro y alto y hacer defensas de aquello que sea justo y provechoso para Segovia y esto ha de cumplirse porque, si faltara mi cooperacion y la de mis companeros actuales de redaccion otros vendrian a sustituir nuestra ausencia porque a pesar de todo y de todos a la razon de la fuerza acabara por imponerse la fuerza de la razon, pues que aun no hemos llegado, por fortuna, a tal grado de decadencia que las empresas justas y levantada carezcan por completo entusiastas mantenedores.

Sigo, pues, en mi empeño y tengan entendido mis lectores que si bien fué siempre en mi el decidido propósito de luchar por la justicia, acaso sino hubiera sido perturbado violentamente en mi derecho, lo que hago hoy hubieralo hecho en fecha posterior, más ante los ataques personales, ante mi expulsión del Ayuntamiento, ante la persecución de mis adversarios, sería cobarde ceder y no es mi carácter de aquellos que, invitados a la lucha, rehuyen ó retardan siquiera el llegar a ella, aun cuando de la contienda haya de salir maltrecho en los primeros momentos para después triunfar en mi derecho porque tengo firmísima confianza en que a parte de raras excepciones, los hombres persiguen el bien y la justicia, supremas aspiraciones de la conciencia honrada.

Una vez hecha la liquidación definitiva de la malversación, confirmada la cifra con error pequesimo, que más tarde fué subsanada por dignísimos empleados de la Diputación provincial, evaluándola en trescientas mil y pico de pesetas, redacté un oficio dando cuenta al Juzgado de Instrucción del desfalco por mi descubierto, oficio en el cual me limitaba a dar sucinta cuenta del hecho, indicando a la vez los nombres de los empleados sobre quienes recaían sospechas de que pudieran ser los autores.

Si alguien pudo revelar prudencia al dar el parte origen del proceso, fui yo en aquella época y, para comprobarlo, me remito al

oficio antes aludido redactado en términos que los mismos interesados en el asunto, no hubieron hecho en forma menos molesta, y es que, para mí, la situación creada fué violentísima y de las que más disgustos me han proporcionado en la vida, mas aun que las ingraticudes de que he tenido reciente prueba, hijas sin duda alguna de poco escrupulosa conciencia capaz de pagar beneficios con injusticias que ni el mismo Dios será capaz de perdonar ni en esta ni en la otra vida.

Ya en aquellos días hubo de pasar por la amargura de que el entonces Gobernador civil de la provincia me quisiera imponer, como castigo a no haber descubierto antes la malversación, una amonestación que rechacé indignado por inmerecida y hué de aguantar una inspección oficial que vino a poner de manifiesto que cuanto yo había dicho y sostenido era una verdad completa y, en el expediente formado, se manifestaba de un modo claro y palpable quienes eran los autores del hecho origen de aquella inspección ordenada por un gobernador civil que a poco tiempo salía de Segovia, por causas conocidas de todos mis lectores, teniendo que confesar que en las protestas aquellas que motivaron el cambio de la primera autoridad civil, tomé parte activísima como alcalde y como segoviano, pues mis escasas energías se pusieron al servicio de la razón y de la justicia.

Una vez dado conocimiento a la autoridad judicial de lo que resultaba del expediente administrativo, el Fiscal de S. M. y el Juzgado comenzaron sus aclaraciones y el Ayuntamiento por su parte después de amplia y detenida discusión, acordó por gran mayoría, mostrarse parte en la causa, designando para representantes de la acusación privada a dos letrados de esta capital, que intervinieron en multitud de incidentes hasta que por acuerdo, equivocado a mi juicio, de la misma Corporación municipal, se desistió de una representación que acaso hubiera evitado llegara el asunto al estado que hoy tiene.

Aparte de los datos que arrojaba el expediente administrativo, en los que se siguieron por la inspección oficial y por el Juez de Instrucción se aportaron muchos más, por virtud de los cuales se aceptaron cifras exactas y rectificadas que sólo variaron las deducidas por la Comisión del Ayuntamiento en unos centenares de pesetas, error de suma fácilmente disculpable en multitud de partidas parciales cuya suma total era escandalosísima, la tan repetida de trescientas treinta y tres mil y pico de pesetas.

Desde el momento en que la cuestión fué judicial dejó de intervenir la comisión de concejales, si bien estos hubieron de prestar amplias declaraciones y sostener careos con los que aparecían supuestos autores de una malversación importantísima que contribuyó más que nada al estado actual del Ayuntamiento, cuya falta de numerario hace hoy imposible el pago de mezquinos sueldos con aquella regularidad que hace menos amarga la vida de los desheredados de la fortuna.

La tramitación posterior del asunto la co-

nozco y acerca de ella habré de hacer consideraciones de importancia que dejo para otro día por no hacer interminable este artículo ya demasiado largo.

E. M. H.

(Se continuará)

CARTAS ABIERTAS.

ORGANIZACION DE LA HACIENDA.

Excmo. señor don Antonio Maura.

Mi respetable y distinguido amigo:

Son estas cartas repetición de opiniones expuestas por mi distintas veces. Hago esta aclaración para que no se entienda que pienso otra cosa que concretar antiguas ideas de organización y recogerlas después en un proyecto de bases que pueda ser discutido, por que para mí es evidente la conveniencia de que prepare la ley orgánica a que se refiere este trabajo una Comisión compuesta de los diferentes elementos que expresaba en mi proposición de ley.

La anterior indicación se dirige a pedirle que me perdone si cito algunas veces, como ahora he de hacerlo, modestísimas opiniones antes consignadas por mí. En punto a una ley de empleados, dije en Gobierno y administración de la Hacienda, donde procuré señalar bases para su redacción, lo siguiente: «Creo... hace ya mucho tiempo, que la política financiera debe caracterizarse como muy conservadora en lo que hace relación a las bases del impuesto, y como muy reformista en lo que se refiere a la Administración, persuadido de que, procediendo de esta manera y logrando primero una Administración inteligente y activa, de ella surgirían después, sin peligro alguno, progresos y mejoras en nuestro sistema tributario, bastante necesitado de ellas.

«Afan, pues, debe ser de todos los que se interesan por una Hacienda ordenada el de conseguir antes una buena organización económica, proponiéndose energicamente este resultado, que no se improvise ciertamente, sino que requiere una acción perseverante y continuada, y por tanto, el concurso de todos los partidos. Base fundamental para esto es una ley de empleados por la que se busque la habilidad técnica de los funcionarios y el despertar en ellos sentimiento del deber, mantenido por la remuneración que se les otorgue, la estabilidad que les conceda, los premios con que se les estimule y las responsabilidades que se les exija.

Del párrafo transcrito deducirá usted seguramente que en mi opinión, una buena ley de empleados de Hacienda debe especializar las funciones y exigir, para su acertado desempeño, aptitudes también especialísimas a fin de lograr así aquel tecnicismo que es desde luego deseable.

Las miras de conjunto y los principios unita-

rios de Administración, que se invocan contra las indicadas especialidades, no son propias de funcionarios encargados de la ejecución, a lo que debe agregarse que cabe sacralas a salvo en Juntas y conferencias de los respectivos jefes. En este supuesto, y prescindiendo ahora de aquella justa y equitativa remuneración que debe señalarse a los funcionarios para no caer en los peligros de la ingratitud y de la imprudencias de que habla J. Simón, es indispensable partir de la diversidad de funciones para el establecimiento de los grupos que deben existir y la determinación de las cualidades exigibles a los mismos. Estos grupos pueden ser los siguientes:

- 1.º De la legislación y reglamentación en Secretaría.
2.º De inspección en la misma.
3.º De investigación y liquidación, subdividiéndose en los siguientes:
a) Licenciados en Derecho administrativo.
b) Peritos especiales de Aduanas.
c) Funcionarios técnicos de diversas profesiones (ingenieros y arquitectos).
d) De reclamaciones, que deben ser encomendadas a los actuales abogados del Estado.
4.º De Tesorería y Contabilidad, para cuyos servicios se debe exigir la condición de profesores mercantiles.
5.º Además, habrá un cuerpo de auxiliares, compuesto de individuos que acrediten ciertos conocimientos elementales.

No creo que sea indispensable, después de mi carta anterior, que amplíe nada de lo que allí dije para señalar los diferentes conocimientos y condiciones que deben concurrir en los empleados de la Secretaría, en sus dos secciones, y en los del Centro jurídico. Pero, en cuanto afecta a los encargados de la investigación y de la liquidación, será conveniente añadir algunas palabras. Es indudable que la liquidación, si bien se examina, implica una función jurídica, porque, después de todo, es resultado de la aplicación de la ley a circunstancias concretas; pero, entre la liquidación ordinaria y corriente, por la cual se obtiene el señalamiento de una cuota de contribución, y la de un derecho ó de una obligación que arranca de antiguos orígenes y se funda en títulos especiales, hay una diferencia completa.

Y aunque en estos casos el asesoramiento jurídico es más necesario, y debe solicitarse del Centro de reclamaciones, es, con todo, evidente que conviene la cualidad de abogados en los que han de practicar las liquidaciones, que, aparte de lo dicho, requieren muy especialmente conocimientos de Derecho, en cuanto suponen la aplicación de leyes como las de Propiedades, Derechos reales y Timbre, Deuda, Clases pasivas, etc. Por esto es mi opinión que los servicios de investigación y de liquidación se encomienden de un modo general a licenciados en Derecho, pero sin perjuicio de reconocer la necesidad también de cuerpos especiales, como el

Folleton de EL DEFENSOR (20)

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

FOR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

y ejercitada en ellas toda mi vida, vinieron a llamar de un pueblo de Castilla la Vieja al doctor Sagredo con un gran salario, el cual no pudo rehusar por haberlo menester, y para ejercitar lo que había estudiado, que ni la grandeza del ingenio, ni el continuo estudio hacen a un hombre docto, si le falta experiencia, que es la que sazona los documentos de las escuelas, sosiega las bachillerías que hacen al ingenio confiado por las filoterías de la dialéctica, que realmente no podemos decir que tenemos entero conocimiento de la ciencia hasta que conocemos los efectos de las causas que enseña la experiencia, que

con ella se comienza a saber la verdad. Más sabe un experimentado sin letras, que un letrado sin experiencia, la cual faltaba al Doctor Sagredo, y así le estuvo bien aceptar aquel partido por esto, y por repararse de las cosas necesarias para la conservación de la vida humana. Aceptado el partido, pidieronme con toda la fuerza posible que me fuese con ellos, lo cual yo hiciera, si no fuera que no me atreví a los fríos de Castilla la Vieja, que estando un hombre en los postreros tercios de la vida, no se ha de atrever a hacer lo que hace en la mocedad. El frío es enemigo de la naturaleza, y aunque uno muera de ardentísimas fiebres, al fin queda frío. Las acciones del viejo son tardas por la falta de calor; como la mocedad es cálida y húmeda, la vejez es fría y seca; por falta de calor viene la vejez, y por esto han de huir los viejos de regiones frías, como yo lo hice, que me quedé desacomodado por no ir a donde me acabase el frío en breve tiempo. Fuéronse, y quedé solo y sin arrimo que me pudiese valer; que los que dejan pasar los verdes años sin acordarse de la vejez, han de sufrir estos y otros mayores daños y trabajos. Nadie se prometa esperanzas de vida, ni piense que sin diligencia puede asegurarla, que hay

tan poco de la mocedad a la vejez, como de la vejez a la muerte; no puede creerlo sino quien ha entregado sus años a la dilación de las esperanzas. Cada día que se pasa en ociosidad, es uno menos en la vida, y muchos en la costumbre que se va haciendo. Siendo estudiante en Salamanca el Licenciado Alonso Rodríguez Navarro, varon de singular prudencia é ingenio, le hallé una noche durmiendo sobre un libro, y diciéndole que mirase lo que hacía, que se quemaba las pestañas, respondió, que apelaría para el tiempo que le diese otras; pero que si perdía el tiempo, no tenía para quien apelar sino para el arrepentimiento. Al mismo, preguntándole por qué camino había venido a ser tan bien quisto en su ciudad, que es Marcia, respondió, que haciendo placer, y disimulando desagrado; pero que nunca llegaron a engendrar en su pecho arrepentimientos de haber hecho el bien; que los hombres de bien no han de hacer cosas de que se deban arrepentir; y si el arrepentimiento sigue a los daños sucedidos por propia culpa, viene acompañado con asomos de virtud, nacida del escarmiento y ayudado de la prudencia. Mas no hay arrepentimiento que veuga tarde como sea bien recibido.

Cuatro efectos suelen resultar del tiempo mal gastado y peor pasado; dejamiento de sí propio, desesperación de cobrar lo perdido, confusión veronzosa, y arrepentimiento voluntario; estos dos postreros arguyen buen ánimo, y estar cercanos a la enmienda; pero entiéndese, que como el yerro fué con tiempo, el arrepentimiento no ha de ser sin tiempo: que si el mucho tiempo se pasó presto, el poco se pasará volando, y llegará tarde el arrepentimiento, como el tiempo que se pasa al descuido con gusto no se cuenta por horas, como el que se pasa trabajando, no se echa de ver hasta que es pasado. Yo quedé solo y pobre, y para reparo de mis necesidades, me topó mi suerte con cierto hidalgo que se había retirado a vivir a una aldea, y había venido a buscar un maestro ó ayo para dos niños que tenía de poca edad, y preguntándome si quería criarlos, le respondí, que criar niños era oficio de amas, y no de escuderos; rióse, y dijo: Buen gusto teneis, a fe de caballero que habeis de ir conmigo: ¿no os hallareis bien en mi casa? Yo respondí: Ahora sí, pero después no sé. ¿Por qué? preguntó el hidalgo. Porque hasta tomar el tiento a las cosas, dije yo, no se puede responder afirmativamente; y no se ha de preguntar a los

Aduanas y el de Arquitectos é Ingenieros. No hay para qué insistir en estos servicios de carácter técnico, ni manifestar que son preponderantes en algunos ramos, que constituyen verdaderas industrias, ó en algunos puntos referentes á la gestión de algunos impuestos, como sucede en la parte estadística de la contribución territorial, de la industrial, la fabricación de efectos timbrados, etc., todo lo cual aconseja constituir á este propósito un cuerpo de Ingenieros y Arquitectos.

He dicho, además, que debe existir un especial de auxiliares, exigiendo á quien pertenece á él conocimientos muy elementales; pero dejando reducidas sus categorías á estrechos límites, si bien pudiendo mejorar á sus individuos con la concesión de algunas cantidades, habida cuenta del tiempo y de los servicios.

Llego á un punto muy interesante y en el cual he de exponer resueltamente una opinión que tendrá seguramente, muchos contradictores. Me refiero á la elección ó reclutamiento del personal. Si se prescindiera al examinar esta cuestión, de las pasiones humanas y de las circunstancias y motivos que puedan excitarlas, la elección del personal debiera ser libre y tener en su nombramiento una participación principal aquellos que fueran responsables en su servicios mismos. Así proceden las casas particulares, sin trabas, sin plantillas inflexibles y cerradas, sin escalafones, buscando sus verdaderas aptitudes y retribuyendo á los funcionarios, según sus méritos y cualidades. Pero no se trata de una Empresa particular, sino de funciones del Estado; las cuales son muy complejas y numerosas, exigiendo para su desempeño un personal de igual modo numeroso. Y fuera de error imaginar que sin proceder con sujeción á ciertas reglas pueda obtenerse, sin peligro de graves yerros el personal de las aptitudes y condiciones indispensable, á lo cual ha de añadirse que está expuesto el que ha de hacer los nombramientos al asedio constante de peticiones y solicitudes, á las cuales es preciso poner límites por las leyes y reglamentos que se dicten. Esta doctrina va siendo bastante general; pero todavía subsiste uno que yo considero error lamentable, y consiste en el llamado turno de cesantes. No niego la posibilidad de alguna injusticia cometida por ligereza ó por error; pero creo que, fuera de alguna contadísimas excepciones, el espíritu de rectitud de los ministros, y acaso la natural inclinación de todos á evitar cesantías inmotivadas, que setian una crueldad, hacen pensar que las demás obedecieron á motivos que aconsejan impedir la vuelta á la Administración de los que por ellos fueron separados.

Eliminado este turno, el ingreso en los diversos Cuerpos antes establecidos debería verificarse mediante concurso ó oposición. Se proveerían por concurso las plazas de la Secretaría y de reclamaciones, y por oposición se ingresaría al servicio de los Centros activos, exceptuando el cuerpo especial Ingenieros y Arquitectos, donde la entrada podría ser por concurso también. En lo referente á los servicios de Secretaría, podrían transitoriamente proveerse todos los cargos de la parte encargada de los servicios legislativos en magistrados, catedráticos, abogados del Estado ó otros de la Administración que hubieran acreditado en publicaciones su especial competencia, cubriendo después ordinariamente las vacantes que ocurrieran, corriendo las escalas proveyendo los últimos lugares en abogados pertenecientes á dichas profesiones, prefiriendo á los que poseyeran el conocimiento de algunos idiomas extraños.

Los destinados á la Inspección deben reclutarse asimismo mediante concurso entre los empleados de la Administración que lleven un determinado número de años de servicio y se hayan distinguido por su celo y su competencia. Se puede proceder de igual modo que el indicado anteriormente para cubrir las vacantes que ocurren.

Cuanto al Centro de reclamaciones, puede continuarse con los actuales abogados del Estado y cubrirse las vacantes que ocurrán en los últimos lugares por concurso entre los licenciados en Derecho afectos á los servicios administrativos.

Para los servicios generales de investigación y liquidación, así como para los de Contabilidad y Tesoro, se ingresaría por la categoría de oficiales con 3.000 pesetas, mediante oposición. Pero hasta que se haya logrado correr todas las escalas de los funcionarios existentes en la actualidad con sueldo y categoría inferiores á la indicada, no se hará provisión de las mismas en la forma de que se ha hecho mérito.

La vacantes de la última categoría se proveerán mediante oposición y examen; pero no podrán los que en ellas ingresen alcanzar mayor categoría y sueldo que la de 2.500 pesetas, sin perjuicio de las mejoras de que se ha hecho antes mérito. No temo decir á usted, aunque esta opinión tenga pocos partidarios, que no excluiría de este examen á los sargentos, y que á lo sumo les concedería preferencia. Busque el Estado otros medios de atenderlos; pero de ningún modo

puede admitirse que se les lleve á puestos donde se requieren aptitudes y condiciones determinadas, si no acreditan poseerlas.

Lo propuesto anteriormente sería de todo punto ineficaz y no se podrían realizar los nobles fines á que con ello se aspira si no se tuviese la suerte de constituir un Tribunal cuyos individuos, bien delineado su carácter en la vida social fueran de tal entereza, de rectitud tan grande y de un amor tan firme la justicia y al bien público, que en ellos se estrellaran todas las recomendaciones, calamidad de que no se ve libre nuestro desdichado país, y de las que usan y abusan personas que en otras relaciones de la vida muestran un espíritu moral que les impide perjudicar interés legítimo alguno.

Presento que estas ideas y propuestas tendrán, como le decía á usted, muchos impugnadores; pero sin llevar, no revolucionariamente, pero sí con resolución y energía un espíritu de reforma á nuestra Administración y sin dotarla de mejores elementos de los que hoy están á su servicio, todo intento de regeneración quedará ineficaz. La reforma en la Administración es quizá la más importante y la más urgente. Hay que acometerla luchando con los obstáculos que la suscitan la rutina y los egoísmos sociales y políticos; hay que continuarla después con perseverancia y decisión por medio de evoluciones que saquen á salvo los que se dicen derechos creados y que para mí son intereses dignos de respeto y fuerzas y factores que deben tenerse en cuenta por el hombre de gobierno.

Pero si tanto interesa obtener un personal idóneo, ¿no debiera pensar el Estado, por su propia conveniencia, en establecer una Escuela práctica donde recibiera las enseñanzas oportunas todo el que, aspirando al ejercicio de las funciones económicas; quisiera una enseñanza especial? Porque bien reconocerá usted que en las instituciones existentes de enseñanza no la suministran con aquella amplitud y aquel carácter positivo que hace indispensable el desenvolvimiento de la vida social y la complejidad de la Administración. Esa Escuela práctica podría constituirse por expertos funcionarios de Hacienda, que, sin descuidar otros deberes, pudieran dedicar á la enseñanza algunas horas extraordinarias, mediante una gratificación.

No basta reclutar bien personal, sino que además es preciso estimularle ó corregirle por medios de que trataré en mi próxima carta.

Es siempre suyo atento seguro servidor y afectísimo amigo, q. b. s. m.,

ELEUTERIO DELGADO.

24 Julio de 1904.

## Profecías políticas.

### A PISCIS.

¡Válgame Dios, amigo Piscis, y qué cosas se le ocurren á tu merced! Pasan de cuatro mil los que han venido á solicitar el pelo más largo de mi sacrosanta barba por haber descifrado sus jeroglíficos, al parecer de todo el mundo conocido; tan es verdad esto que si hubiera accedido á semejante abuso, tendría ya mi cara lisa como la vacía confundida por Don Quijote con el yelmo de Mambrino.

Disponga su merced de aquellos pelos en su persona habidos si tiene alguno de utilidad práctica, y deje los míos, hermosos por su longitud y fuerza, en su sitio; para solaz de las bellas, y en su día, como cuerda para ahorcar á los malos gobernadores, si Mauro, protector de antigüallas, rescuete, cual es de presumir, ese procedimiento de muerte.

Bástame yo para donar lo mío, si donarlo quisiera, que no doner por que nadie dando se hizo rico; pero si á vuesa merced le preocupan los ajenos errores, ¡á mi qué me importa que el Zar de las Rusias fustigase á latigazos á sus siervos! ¡qué en la Edad Media al más bruto ó traducido al lenguaje moderno al de mayor potencia muscular, se le concediera derecho á imponer servidumbre á miles de personas, cual si fueran rebano de dóciles corderos! ¡y qué los degenerado hijos de aque los dominadores de esclavos y espertos cazadores de hombres en las bélicas escenas, apesar de la prohibición de los modernos códigos en los que, por la evolución progresiva se basa la humana ley, pretenden acrecer la servidumbre, variando la forma de feudalismo sobre los modernos esclavos, quienes por ramales... para su servicio ó el de su pueblo, venden su voluntad y sus derechos sociales!!!

Al á ellos, si á un autócrata segoviano se le antoja solicitar el derecho de pernada y se le conceden.

Adá ellos, si con la esclavitud están conformes.

No se meta su merced, Piscis amigo, á redentor y á ese fin oía este curioso cuento.

«En los tiempos de la burra de B laam ó sea cuando los animales hablaban, existía un ruco, estrecho como una sardina arenque, y con tantas mataduras, como artículos tenían las ordenanzas de la caballería andante, producidas por una albarda devencijada y vie-

ja, sobre su cortante espinazo siempre colocada. Un día el dueño del burro, viendo próxima la muerte del animalito y con ella perdidas las ganancias, quiso substituir el roto aparejo con uno nuevecito y le dijo de este modo:

—Bien puedes estar contento y agradecerlo, burro mío; además de curarte las llagas único adorno de tu escuálido cuerpo, con esta albarda nueva que te traigo, vas á parecer al mismísimo Sultán de la China ó de otra provincia cualquiera.

—¡Per, te vas á subir sobre mí y echar sobre mis lomos, como siempre, la irresistible carga que á diario me abrumba?

—Aún más, porque ya curado resistirás mejor.

—Entonces déjame la albarda vieja y cuando las llagas profundicen cuanto sea posible, moriré y en paz.

Aplique la moraleja, Piscis amigo, y antes de barrer la inmundicia en la casa del pueblo segoviano contenida, y cuya es la causa de su muerte social, demuestre su merced á dicho pueblo que en vez de continuar los procedimientos de los feudales modernos, posea escoba magnífica para limpiar la mal oliente tiranía y antisépticos poderosos para purificar la pestilente atmósfera, donde esclavizado le han hecho vivir aquellos.

Si así no puede hacerlo, déjelo entre la podredumbre do resignado vive.

Nadie tiene sino lo que quiere tener; no rescuete vuesa merced á don Quijote.

Y sobre todo no vuelva á disponer de los pelos de mi sacrosanta barba.

EL PROFETA.

## Crónica.

La prensa de ayer nos trae la noticia de que allá en la ciudad donostarría, en la playa donde veranea todo lo elegante de nuestra sociedad, donde pasan también esta época estival los aristócratas de la inteligencia, se ha presenciado un tan brutal espectáculo que no tiene comparación sino con el espanto que ha sembrado en los ánimos de los espectadores.

Si se nos hubiera dicho que en el siglo XX en el que todos, absolutamente todos, presumimos de cultura y de ilustración que íbamos á ser testigos de una tan bárbara diversión, á buen seguro que hubiéramos contestado que no se nos insultara, pues el progreso había de desterrar la barbarie como la luz destierra las tinieblas. Mas ¡ay! que hoy tenemos que confesar que, aun viviendo en el siglo que ha sucedido al de la electricidad, nuestras costumbres son más propias de los tiempos aquellos en que á Nerón se le decía: *Ave, cesar, morituri te salutant.*

Ya no nos contentamos con que en nuestros circos taurinos aparezcan solos los cornupetos con su bravura desmedida y su nobleza característica, para luchar con el lidiador cuyo arte inutiliza las intenciones de la bestia, gracias á la destreza y maestría con que maneja los tratos que le son permitidos usar en la lucha; ya no nos basta el presenciar que un individuo sentando plaza de temerario, y casi podríamos decir de suicida, contando con el beneplácito de un público entero, se presenta delante un toro sin más defensa que la blancura de su traje y la inmovilidad que su valor ó su ignorancia, ó las dos cosas unidas, le prestan; ya necesitamos algo superior en la barbarie, pues el vértigo de la brutalidad nos domina y gozamos tanto más, cuanto más espantoso y sangriento sea el espectáculo que presenciemos.

Por eso, el domingo, un público numerosísimo acudió á la plaza de toros de San Sebastián para ver la lucha que creían había de verificarse entre el toro y el tigre.

Aquel público tan numeroso no estaba compuesto solo por gente ignorante y cuyos sentimientos se pudiera pensar, no estuviesen educados, sino por el contrario era tan variado que al lado del ignorante se veía al individuo que durante su vida por ocupación ha tenido el estudio; cerca del estudiante, ansioso como joven de presenciar actos emocionantes, se veía al conspicuo político que ha encanecido buscando fórmulas, escudriñando los medios de llevar á su patria por los caminos del progreso, y para hallar esto, enseñando la senda de la instrucción; mas allá podía descubrirse á la mujer, pero no á la mujer cuyos sentimientos de hembra atrofiados, sino por el contrario á la mujer aristócrata, á esa que un día y otro en Madrid presencia escenas que hacen cada día más grande esos tiernos sentimientos tan propios del sexo bello, y así iríamos viendo lo heterogéneo del público, heterogeneidad que nos trae como consecuencia la más espantosa idea: la de que tanto unos como otros los que instruyen sus inteligencias y educan sus corazones en los mas sublimes sentimientos de humanitarismo, como los que no buscan mas

que el embrutecimiento y educan su corazón en las mas sagrientas y poco edificantes emociones, todos en fin guardan y dejan ver en determinados momentos los resabios del barbarismo que nos dominan con dominación despótica é irresistible.

Veámoslo sino: Comienza la lucha. El toro está frente por frente al tigre, este acurrucado no hace cara á su adversario, pero el cornápeto arremete contra él, le tira varios derrotes, y el felino continúa sin defenderse, dando con esto una lección á los representantes del género humano, pues parece decirlos: No quiero hacerle caso, quiero que os vayais sin presenciar mi ferocidad. Mas ellos, desean que las fieras luchen, su ilusión es ver como un bicho deshace al otro, y no pueden consentir en modo alguno que la fiesta termine en un sainete cuando se han propuesto concluir en tragedia.... Y lo consiguen.

El tigre sigue despreciando al toro y sufriendo los ataques de éste; á aquel se le pincha, se le tiran cohetes para ensoberbecerle, pero nada se consigue, digo si, se logra que el toro que ha ido creciendo en ferocidad se tirará con mayor violencia sobre su enemigo y en uno de los golpes que sobre él lanza y del que se tratan de defender el representante de la raza felina, se abre la puerta de la jaula que no estaba muy segura, porque no se habían tenido en cuanto los consejos de los que la habían reconocido, y como consecuencia las dos fieras se ven fuera de la jaula.

Ya no es el toro el que ataca al tigre, es que la gente que hacia un momento estaba ebria de entusiasmo por ver la bravura de las fieras ahora se asusta de esa bravura, y los espectadores que tienen armas y los miqueletes disparan las suyas sobre el tigre, para que no llegue el momento en que se lance feroz sobre el público.... Pero las balas rebotan, y claro se está hiriendo á los espectadores.

Ya no hay sainete, la tragedia existe, los heridos son muchos, la barbarie ha triunfado...

GABRIEL J. DE CÁCERES.

## Rápidas.

### SEMBLANZA.

Diablillo alegre y tentador atrae con irresistible deseo y seduce con encanto indefinible.

Grande en el sentimiento y grande en el deseo, es heterogenea combinación de esperanzas y de desalientos: la seduce el hombre que no encuentra y cuantos se ponen á su paso, tienen defectos que con sin igual ingenio y travesura ridiculiza.

Sueña con un fantasma que persigue incesantemente y, enamorada de lo que se sale de lo vulgar, entregaría su cuerpo y su alma entera, al que supiera cantarla en arrullos de amor, pasión ardiente y embriagadora, acompañada de dulces armonías de canto dulcísimo y de ruidos de huracán violento que arrolla cuanto á su paso se opone.

Extremada en sus aspiraciones, desprecia lo que cae dentro del mundo de los sentidos y, poco capaz del prosaismo de la vida, acoge en su imaginación, altamente creadora, fantasmas de concepción ideal en los que la inteligencia soberana coloca perfecciones y propiedades poco adaptables al común y vulgar sentir de los humanos convencionalismos.

Ríe y llora con intervalos de inapreciable tiempo y en sus sueños, ya plácidos, ya crueles, satisface anhelos del alma adorando la magnificencia suprema de un Dios ó la seducción infinita de un satanás humano.

Alegre y seductora con infinitos encantos de desconocida ternura, entregaría cuanto es y cuanto posee al hombre que supiera murmurar en sus oídos, ávidos de frases de amor, acentos de profunda pasión ó de enérgica exigencia; y, despreciadora de lo pequeño, el ideal que persigue es lo que dentro de lo humano se da con difícil facilidad.

No adora en el hombre la plasticidad de formas, busca en él, el espíritu gigante que sobre los humanos pudiera flotar como ser de extraordinarios atributos y mezcla indefinible de grandezas y de pequenezes, se siente atraída por lo desconocido careciendo de valor para entregarse á ello y satisfacer enervadores sueños de mentidas promesas á la vez que riñen en su alma, humanas pasiones que empuñan su sentir haciendo de su espíritu infierno en que batallan encontradas sensaciones y deseos.

Poco reflexiva y de ardientes pasiones, su primer impulso es la franqueza y llevada por un instinto generoso entregariase al hombre de sus ensueños sin mirar para nada el porvenir cobarde en sus decisiones huye la tentación que la acaricia con creaciones de felicidad y de goces infinitos y párase á la mitad del ca-

mino acusando una falta de decisión impropia de su apasionado temperamento.

Sufre y goza al lado del hombre á quien admira y entregada á el con el pensamiento se siente cobarde y pequeña para el instinto que la llevaría lejos, muy lejos, en la satisfacción de sus infinitas ansias de amor y de felicidad.

Ni es demonio ni es angel: es mujer, pero mujer encantadora que fiel al hombre á quien ama sería el tormento de quien no supiera satisfacer sus ansias de grandeza,

Desprecia al que domina, siente atracción por el que la subyuga y heterogéneo conjunto de encontrados sentimientos necesita de alguien que sepa comprenderla satisficiendo sus deseos ardientes de cariño y sus ensueños constantes de ambición.

Un hombre débil sería su castigo, un ser capaz de dominarla, con amor ardiente y violento, sería su ideal.

Es materia dúctil para todo menos para el sacrificio y en su peregrinación por el mundo podrá llegar á ser una mujer... jamás una mártir.

Diablillo alegre y tentador atrae con fuerza irresistible; por el hombre que la subyuga perdería la vida y condenaría el alma; por el hombre a quien no quiera no perdería la vida pero condenaría el alma.

### Desde la Granja.

#### El Santo de la Reina.—Debut de la Compañía Garofa Ortega.—El verano.—Lo del tranvía.

Ayer con motivo del santo de S. M. la Reina se ha celebrado en la Real Colegiata solemnemente misa y *Te-Deum* á los que han asistido todas las autoridades de la población, el Administrador del Real Patrimonio y numeroso público, entre el que se veía á bastantes personalidades de la colonia veraniega.

Su Alteza la Infanta doña Isabel ha presenciado estos actos desde las tribunas de Palacio acompañada de su alta servidumbre.

Por la tarde se han verificado los sorprendentes juegos de agua de los Reales Jardines, á los que han concurrido bastantes forasteros.

Anoche ha hecho su debut en este Teatro la compañía que dirige el señor García Ortega con la representación de la comedia en tres actos *El Difunto Toupinel*.

Ultimamente han llegado á esta población con el fin de pasar la temporada de verano, los señores de Prida Róspide, Portnondo, Fort, Mascaró, Pérez, Coello, Núñez, Herrero, Yasla, Gizod, Rodríguez, Moreno, Dr. Iglesias señores de Corral, Bisval, Casteláin, Breñosa, Pujol, Cano y Beltrán de Lis y Sandoval.

Los Condes de Clavijo, Vilana, de Aguilar de Inestrellas y Condesa de Cerragería, Duques de Goz y de Arévalo; Vizconde de Rías; Marqueses de Trives, Salas; de la Puebla de Rocamora, Morella y Villaverde de la Alta; Marquesas de Somosanocho y Casariego; señoras de Bueno, Nieto, Morán, Bruno, Quiroga, Perales, Figueras y Crespo.

Hablando con una de las personas interesadas en la implantación del tranvía de vapor de Segovia á la Granja, me ha manifestado que tan pronto como tengan datos que aún les falta para el desarrollo de esta importante cuestión, se convocará á la reunión que hace días he comunicado desde esas columnas.

Procuraré tener al corriente á los lectores de ese periódico de cuanto se relacione con asunto tan beneficioso como este.

El Corresponsal.

San Ildefonso 25 de Julio de 1904.

### COMISION PROVINCIAL.

#### SESION DEL 23.

##### Acuerdos.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales, para su contestación en el plazo de veinte dias, de los pueblos de Anaya 1899 á 1900 y 1900, Garcillán 1902, Fuente-sauco 1902, é Ituro 1902.

Que sea entregado á Ciriaco Gil Merino vecino de Escobar y en virtud de solicitud presentada por éste á su hermano Eladio, acogido en los Establecimientos provinciales.

Acceder á lo solicitado por Celestino Berrocal, vecino de Collado Hermoso, y disponer le sea entregado su hijo Alfonso acogido en los Establecimientos.

Conceder á don Juan Ribero, presidente de la sociedad de zapateros, la asistencia de cuarenta niños y la música de los Establecimientos á la procesión que hoy ha salido de San Clemente.

Que prorogue por tres meses más, según lo propuesto por el médico de Beneficencia pro-

vincial, la lactancia del niño Andrés de Santa Blandena, y confiado á la nodriza Venancia Rodríguez.

Que pase á informe del señor Arquitecto provincial una instancia presentada por don Fernando Casado.

Conceder baños á los solicitantes Bonifacio Hernández de esta localidad y Gregorio González de Hontoria.

Remitir el certificado de los medicos en el que manifiestan la necesaria reclusión en un manicomio del enfermo Esteban Gutiérrez vecino de Ribota, á su madre Rosa de Diego para su inmediata entrega en el Juzgado de primera Instancia del partido.

Acceder al ingreso en el departamento de observación de Telesfora Pérez vecina de Carbonero de Ahunín y que se encuentra en estado de enagenación mental.

Manifiestar al Ayuntamiento de Pradales que no es posible acceder á lo solicitado por dicho Ayuntamiento de que se condene la contribución por los daños causados en los sembrados por un pedrisco que deseargó en aquél término.

Manifiestar al señor Gobernador y con relación á las dos pretensiones solicitadas por el Ayuntamiento de Otero de Herreros que en cuanto á la primera puede resolver conforme á lo solicitado y á la segunda que no ha lugar á resolver.

## Tribunales.

### AUDIENCIA PROVINCIAL.

Por la Sala de esta Audiencia se ha dictado sentencia: Condenando á Alberto Ojeda Casado á la pena de un mes y un día de arresto mayor y ciento veinticinco pesetas de multa.

Los juicios señalados para hoy han sido suspendidos.

### Señalamiento para mañana.

Causa procedente del Juzgado de Cuellaa.—Procesado: Francisco Peña Alvaro.—Delito: Daños.—Abogado: señor Vega.—Procurador: señor Páramo.

Bachiller Sansón Carrasco.

### Sección de noticias.

#### El Centenario de Isabel la Católica.

Los señores don Feliciano Llovet y don Tomás Huertas como Sesmeros de la Comunidad y Tierra de Segovia, han celebrado una conferencia con el redactor de EL DEFENSOR que escribió el último artículo que sobre este asunto ha publicado nuestro periódico, y de esa entrevista ha resultado haberse interpretado el último párrafo del mencionado artículo como estaba inspirado y no con la intención que se le había atribuido.

Lo celebramos, pues nunca en esta Redacción ha habido el propósito de ofender á tan dignos segovianos.

Nuestro buen amigo don Guillermo Romero Becerri, ha pasado por el trance de ver morir á un hijo, precioso niño de 22 meses que constituía el encanto de sus padres.

La pena de nuestro amigo es de las que no encuentran consuelo fácilmente, por eso nos limitamos, ahorrando frases y á testimoniar á la familias la participación que tomamos en su justo dolor.

Como anunciamos oportunamente, esta mañana se verificó la función anual que el gremio de zapateros celebra en esta ciudad.

El donativo hecho al Hospital consistió en ropas.

El día de ayer se vió concurridísimo el paseo de la Alameda; donde hubo animación excesiva hasta las primeras horas de la noche.

El baile muy animado, sin que hubiera que lamentar ningún incidente desagradable.

Esta tarde á las cinco se ha verificado en los Asilos provinciales de Beneficencia el reparto de los premios á los niños que se han hecho acreedores á ellos durante el año anterior.

Al acto han asistido los diputados que se hallan en Segovia y bastante público.

Mañana publicaremos un documento curioso referente á Isabel la Católica y relacionado con los gastos que aquella Reina hacia mientras vivió en Segovia.

Por la Alcaldía se han dado las órdenes necesarias para que sea inmediatamente arreglado el pavimento de algunas calles de la población y paseos públicos que se encuentran en mal estado.

Según nos manifiesta el señor Alcalde, la falta de recursos para realizar estas obras de reparación impide se haga con la urgencia que él desearía; pero que no cesará hasta dejar todas las calles y paseos en buenas condiciones.

Por la guardia municipal ha sido denunciado Manuel Aparicio de esta vecindad por vender leche adulterada.

Con objeto de visitar á su señor tío, nuestro buen amigo don Santiago Quiza, que se en-

contra enfermo, ha salido para Aguilafuente el diputado provincial don Julio de la Torre Bartolomé.

Celebraremos la rápida mejoría del enfermo.

Por noticias particulares sabemos es un hecho que S. M. el Rey vendrá á la Granja en la primera decena de Septiembre, marchando desde este Real Sitio á París y Berlin.

Mañana sale para Granada con objeto de despedirse de su familia, antes de embarcarse para Melilla, á donde ha sido destinado, nuestro amigo el primer teniente de Artillería don José Rojas Feijenspan.

### Juegos Florales.

En los que en el próximo mes de agosto habrán de celebrarse en Vivero, será mantenedor el sabio hacendista y muy querido amigo nuestro, don Eleuterio Delgado.

Con motivo de las últimas desgracias ocurridas en San Sebastián, vuelve á ocuparse la prensa de la necesidad de sustituir el Mauser en las poblaciones por armas de menos alcance.

En el rápido de esta tarde ha llegado procedente de Aranda de Duero, á donde han ido á bendecir la unión de una hija del señor Arias Miranda con nuestro buen amigo don José M. Velasco, el M. I. Deán de la Catedral de Avila y distinguido segoviano don Isidro Castelo. Sea bien venido.

Los socios de la Panadería el Siglo XX, ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que desde el día 20 del actual fabrican bollos largos al estilo de Madrid, pan de Viena y candeal de todas clases.

Se sirve á domicilio, recibiendo los encargos en los puestos que se despachan el mejorable género elaborado por esta Casa, establecidos en la calle de la Rubia, cerca de la posada de la Paloma; en el solar del esón Grande, Plaza Mayor; en la Plazuela del Corpus, peluquería de don Miguel Fernández; en el estanco de la calle de la Muerte y la Vida y en el domicilio de la Sociedad, Porucho 14.

No es invocarse pedid el pan fabricado por Pablo Alvaro y Compañía.

**Kramerina de Pino-Higlena** de la boca y **Ron quina Pino**, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus.

### CASA DE SOCORRO.

#### Calda casual.

Los que reniegan de los ferrocarriles y automóviles por las continuas desgracias que producen pueden convencerse de que también el montar en burro tiene perances.

Rufino Ayuso, joven de once años por querer extremar la velocidad del asnal vehículo que montaba, sufrió una caída que le ha producido una luxación completa de la articulación húmero cubital derecha, que le fué reducida, pasando en buen estado á su domicilio calle de Santo Domingo número 42.

Veán como los borricos casi siempre dan coces y como los partidarios de lo antiguo y del statu quo cuando montan en burro han de llevar tanto enjundia como cuando en automóvil viajen.

Es cuestión de gustos y... economías ¡dichosos los que caen del burro!

### Riña sangrienta.

Lo que no hace el vino no lo hacen las patatas; él y las mujeres son la causa de la mayoría de las cuestiones personales; estas por querer dividir entre muchos la... manzana sabrosa de su amor y aquel cuando se sube á predicar porque quiere mandar más que Maura.

Este segundo caso ha hecho que Antonio Sanz recibiera ayer una herida contusa de cinco centímetros de longitud en la región parietal derecha de la que fué curado marchándose á su casa, Estiradores número cinco.

El mozo tiene veinticuatro años y el suceso ocurrió á las nueve de la noche.

Le aconsejamos evite esos espectáculos.

**JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET**  
Premiado con medalla de oro  
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina.  
Precio: 3 pesetas frasco.  
Farmacia, Escuderos, 4

## Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

### Hablando con Maura.

Esta mañana el Presidente del Consejo ha manifestado que el Rey ha salido esta mañana á las siete de Villagarcía con dirección al Ferrol, con lo cual se deshacen los rumores de que el Monarca pensara retrasar su visita á dicho puerto, así como también la oposición que se decía hacia el Ministro de Marina, por cuanto este es el que le acompaña.

El Rey—continuó—irá á Victoria con motivo de un festival obrero, pero aun no se sabe la fecha por defender de la que se señala para dicho festival.

Del viaje al extranjero aun no hay nada concreto.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros al que asistirá el Ministro de Instrucción Pública, que llegará mañana á Madrid acompañado del Director de Agricultura.

En el Consejo se resolverán algunos expedientes é ignoro si podremos ocuparnos del asunto de la gran vía.

### Desde San Sebastián.

Las noticias que se reciben de San Sebastián dan cuenta de que los heridos mejoran.

Sin embargo la hija del duque de San Carlos sigue gravemente enferma de la herida que la produjo la bala que tiene incrustada en el pecho.

El marqués de Pidal será sometido á un nuevo reconocimiento, y no se sabe si se le podrá extraer la bala.

### La Guerra ruso-japonesa

De Londres dicen que en la Boisa ha habido una extraordinaria agitación por agravarse el conflicto anglo-ruso por lo del buque Ayatón. Y además es todavía mayor porque en Badibostó la escuadra rusa ha echado á pique un buque inglés.

Cablegrana de Oku da cuenta que las tropas de Ponchao van en dirección á Ilia-Ollan con objeto de dar el golpe á esta ciudad según proyectos del general Kuroki.

### Bolsa.

Interior, 76'75; Exterior, 76'75; Amortizable, 77'90.

### Cambios.

París á la vista 38'05; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

## Venta de Carnes.

### GRAN REBAJA DE PRECIOS

En los acreditados establecimientos de carnes de Beatriz Calle, Plaza del Azoguejo, número 9 y José Zorrilla, número 22 se vende carne á los precios siguientes:

Un kilogramo de vaca de primera sin hueso á 2'30 pesetas.  
Medio kilo sin ídem á 1'15 ídem.  
Un kilogramo con hueso á 1'50 ídem.  
Medio ídem con ídem á 0'75 ídem.



**EL NIÑO**

## Angel Romero Martín,

FALLECIÓ EL DIA 24 DE JULIO DE 1904  
A LOS 22 MESES DE EDAD

Sus afligidos padres Don Guillermo Romero y Doña Angeles Martín; hermanos, abuelos, tios, primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

Segovia: Imprenta de los hijos de Santisimo, Grabador Espinosa, 1.

SECCION DE ANUNCIOS

ANTI-REUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, num. 3, cochera, cuartos y con agua corriente.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y viceversa.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chamberi). MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua a precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

Establecimiento Tipográfico de los Hijos de Santlusto.

Hijos de Santlusto.

1, Grabador Espinosa, 1

SEGOVIA

COMERCIO DE TEJIDOS DE

Juan Bravo, 24. Frente a San Martín. Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados a mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc. etc.

Depósito de cora en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepelayo de los Hijos de Pedro Romero.

VENTA

A voluntad de su dueño se vende una casa en esta ciudad, Plazuela de San Nicolás número 14, compuesta de planta baja, corredores, desván, panera, cuartos, corral y pozo; y otras dos en el pueblo de Zamarramala, una en la Plaza Mayor, núm. 13, que se componen de planta baja y principal, con corral, cuartos y panera y otra en la calle del Mediodía, número 5.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado. Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas y es el tratamiento más racional. Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado. Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

SASTRERIA MADRILEÑA

Crisanto Berroca

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía. Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia.

LA FAMA

P. ROMERO E HIJOS GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente a San Martín. Segovia.

Medicamento Granulado Torre Bartolomé. Glicerofosfato de Cal. Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco. Glicerofosfatos de Cal, Potasa, Sosa y Hierro, Regenerador del Fósforo, Reconstituyente general, frasco 2 pesetas. Nuez de Kola, Tónico del sistema muscular y regulador del corazón, frasco 2/75. Lecitina de huevo ú ovalecitina, 4 pesetas frasco.

Medicamento Granulado

Torre Bartolomé.

Glicerofosfato de Cal. Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.

Glicerofosfatos de Cal, Potasa, Sosa y Hierro, Regenerador del Fósforo, Reconstituyente general, frasco 2 pesetas.

Nuez de Kola, Tónico del sistema muscular y regulador del corazón, frasco 2/75.

Lecitina de huevo ú ovalecitina, 4 pesetas frasco.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo, número 47 y Droguería, Plaza Mayor, 3.

FERRETERIA Y CAMAS

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muebles, herramientas para todos oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE

ADRIÁN RAMÍREZ

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Idefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuartos, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política a D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, a D. Santiago Cuenca, Segovia.